

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 22 de Mayo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 22 PAGINAS				
N° 14.921	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser inscritos en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 953 del 15/05/96 - Interinato del Sr. Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia.....	2081
S.G.G. N° 958 del 17/05/96 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.	2081
S.G.G. N° 959 del 17/05/96 - Congreso Provincial de la Mujer Peronista: Interés Provincial.	2081
S.G.G. N° 960 del 20/05/96 - Designación en Estamento de Apoyo.....	2081
S.G.G. N° 961 del 20/05/96 - 20 Edición de la Feria de la Cocina Regional y el Concurso de la Empanada Salteña: Interés Provincial.....	2082
S.G.G. N° 962 del 20/05/96 - Designa al Dr. Carlos Alberto Romero como asesor en materia de Desarrollo y Seguridad Social.....	2082
S.G.G. N° 963 del 20/05/96 - Designa en el cargo de Procurador Fiscal.	2082
S.G.G. N° 964 del 20/05/96 - X Encuentro Nacional del Notariado Novel: Interés Provincial.	2083
S.G.G. N° 965 del 20/05/96 - Designación en el cargo de Procurador Fiscal.	2083
S.G.G. N° 966 del 20/05/96 - Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación: Interés Provincial.	2083
S.G.G. N° 967 del 20/05/96 - Designa Procurador Fiscal.....	2083
S.G.G. N° 968 del 20/05/96 - Contrato de Comodato: Pcia. de Salta y Municipalidad de Pichanal.....	2084
M.P.E. N° 969 del 20/05/96 - Designa a la Lic. Graciela Pinal de Cid en el Comité de Reforma y Privatización del M.P. y E.	2084
M.S.P. N° 970 del 20/05/96 - 2das. Jornadas del Hospital Privado Materno Infantil sobre actualización en Perinatología: Interés Provincial.	2084

EDICTO DE MINA

N° 4.847 - Concanor S.A. - Expte. N° 14.967.....	2085
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4.971 - Municipalidad de Salta N° 5/96.	2085
N° 4.966 - Municipalidad Profesor Salvador Mazza N° 1/96.	2085
N° 4.964 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Prórroga Refacción en Hogar Escuela.	2085
N° 4.943 - A.N.Se.S. N° 05/96.	2085

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 4.951 - Bruno, Carlos Celeste - Expte. N° 72-07.350/92.....	2086
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.961 - Parrilla, Antonio - Expte. N° B-73.482/95.	2086
N° 4.957 - Cadenas de Hessling, María Teresa - Expte. N° 2B-38.006/96.....	2086
N° 4.953 - Vargas Montero, Oscar y Martínez, Natividad - Expte. N° 61.524/95.	2086
N° 4.932 - Oliva, Nicolás Ramón - Expte. N° B-80.577/96.....	2086
N° 4.925 - Segura, Felisa; Segura, Carmen; Segura, Manuel - Expte. N° B-64.612/95.	2086

REMATES JUDICIALES

N° 4.974 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-76.162/95.....	2087
N° 4.973 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-76.848/95.....	2087
N° 4.969 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-15.154/90.....	2087

	Pág.
N° 4.965 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-56.482/94	2088
N° 4.963 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-77.545/95.....	2088
N° 4.962 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-40.366/93.....	2089
N° 4.950 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-32.628/93.....	2089
N° 4.948 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-71.537/95.....	2089
N° 4.947 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-68.146/95.....	2090
N° 4.946 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.650/93.....	2090
N° 4.940 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-27.454/92.....	2091
N° 4.938 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-73.658/95.....	2091
N° 4.936 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B- 68.383/95.....	2092
N° 4.929 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-68.375/95.....	2092

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4.917 - Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. - Expte. N° 1.379/95.....	2092
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.956 - Vallejos Boidi S.A.	2093
N° 4.927 - Miy, Atilio Adolfo - Expte. N° 5.736/96.....	2093

CITACION A JUICIO

N° 4.954 - Rubén Ramón Vázquez - Expte. N° 1B-62.251/94.....	2093
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.972 - Royano, Carlos Daniel - Expte. N° B-81.426/96.....	2094
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 4.959 - Juárez, Graciela Beatriz - Expte. N° B-82.577/96.....	2094
N° 4.930 - López de Prémoli, María Ester - Expte. N° 74.693/95.....	2094

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4.970 - Estación de Servicios - Aguas Calientes S.R.L.	2094
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 4.968 - Sociedad de Trauma y Medicina de Urgencia de Salta, para el día 06/06/96.....	2095
N° 4.960 - Asociación de Agrimensores de la provincia de Salta, para el día 18/06/96.....	2095

ASAMBLEAS

N° 4.975 - Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, para el día 10/06/96.....	2095
N° 4.967 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 26/06/96.....	2095

FE DE ERRATAS

N° 4.958 - De las Ediciones N°s. 14.917, 14.918 y 14.919 de fechas 16, 17 y 20/05/96.....	2096
---	------

RECAUDACION

N° 4.976 - Del día 21/05/96.....	2097
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de mayo de 1996

DECRETO N° 953

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 15 de mayo del corriente año:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del día 15 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 17 de mayo de 1996

DECRETO N° 958

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 17 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 17 de mayo del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 17 de mayo de 1996

DECRETO N° 959

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-000733/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Liga de Mujeres Peronistas, solicita se declare de Interés Provincial al "Congreso Provincial de la Mujer Peronista" - Segundo Seminario, a realizarse entre los días 17 y 18 de mayo del corriente año en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que este evento contará con temas, tales como: Rol de la Mujer; Reseña Histórica; Discriminación, Análisis de la Ley de Cupo; Violencia familiar y la Mujer Aborigen, a través de disertaciones y debates.

Que temas como éste permiten destacar la imagen de la mujer salteña.

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al Congreso Provincial de la Mujer Peronista, la que se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de mayo del presente año en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 960

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de asistencia personalizada de las Autoridades Superiores y;

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Nora Ríos de Rizzo, D.N.I. N° 12.553.751, en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en Estamento de Apoyo - Nivel 2, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar. Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 961

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 16-3.704/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Secretaría General de la Gobernación de Turismo, solicita se declare de Interés Provincial a la "20 Edición de la Feria de la Cocina Regional" y "El Concurso de la Empanada Salteña", a realizarse entre los días 8 al 31 de julio del corriente año en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que este evento año tras año brinda al turista que nos visita y al pueblo salteño la posibilidad de conocer y degustar las diferentes comidas típicas de nuestra Provincia.

Que hechos como éste permiten revalorizar una de las tradiciones de nuestro pueblo.

Que el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "20 Edición de la Feria de la Cocina Regional" y "El Concurso de la Empanada Salteña", la que se llevará a cabo entre los días 8 al 31 de julio del presente año.

Art. 2° - Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 962

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con el Asesoramiento Integral en Materia de Desarrollo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo en el área, tendiendo a planificar, organizar y desarrollar acciones para promover a los sectores más carenciados.

Que es primordial la atención de situaciones de carencia nutricional y la atención de salud de la población de alto riesgo.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Carlos Alberto Romero, L.E. N° 8.387.528, como Asesor en Materia de Desarrollo y Seguridad Social en el ámbito de la Gobernación, con rango y remuneración de Subsecretario de Estado, a partir del 14 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - El presente decreto, será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 963

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 07-3.326/96

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero del año en curso, desígnase a la Dra. Mónica Lionetto de Miranda, D.N.I. N° 16.182.521, en el cargo de Procuradora Fiscal de Fiscalía de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción - Gobernación - Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 964

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-71.342/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Colegio de Escribanos de Salta solicita se declare de Interés Provincial el "X Encuentro Nacional del Notariado Novel", organizado por esta Institución, a realizarse en nuestra Provincia, entre los días 28 al 30 de agosto del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el poder Ejecutivo estima viable acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "X Encuentro Nacional del Notariado Novel", organizado por el colegio de Escribanos de Salta, a llevarse a cabo durante los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año en esta Provincia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 965

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 07-3.344/96

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Eduardo Herminio González Santí, L.E. N° 4.992.342, en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción - Gobernación - Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 966

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-6.263/96 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados solicita se declare de Interés Provincial "El Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación" y "La Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara realiza dicho pedido mediante Declaración N° 12/96 aprobada el día 7 de mayo del corriente año.

Que dichos eventos se realizan conforme a los principios de la mencionada Convención y dentro del marco del Acta Acuerdo FAO/PNUMA/SRNAH, promovida por la O.N.U. de la cual la Argentina es signataria.

Que de este marco nacional e internacional, durante la segunda semana de mayo y la segunda semana de junio, Salta será sede del Taller: 1- Reunión de Facilitadores y 2- del Taller "Valle de Puna".

Que debido a la impotancia que representan, el Poder Ejecutivo estima viable acceder a lo requerido.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial "El Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación" y "La Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación" a llevarse a cabo durante la segunda semana de mayo y la segunda semana de junio del año en curso, en la provincia de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que lo dispuesto precedentemente, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 967

Secretaría General de la Gobernación**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase a la Dra. Miriam Belia Iriarte, D.N.I. N° 10.869.165, en el cargo de

Procuradora Fiscal en la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 968

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el contrato firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de Pichanal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se cede en comodato, con posterior compraventa, de un vehículo para atender los requerimientos del Departamento Ejecutivo del mencionado Municipio.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial, representado por el señor Secretario General de la Gobernación y la Municipalidad de Pichanal, representada por su titular, que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 969

Ministerio de la Producción y El Empleo

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Graciela Pinal de Cid, D.N.I. N° 6.356.817, en el Comité de Reforma y Privatizaciones del Ministerio de la Producción y El Empleo, con el rango de Gerente, a partir del 15 de abril de 1996 y con retención del Nivel de revista en Vivienda.

Art. 2° - Con vigencia al 15 de abril de 1996, exclúyese a la Lic. Graciela Pinal de Cid, D.N.I. N° 6.356.817, del Artículo 2° del Decreto N° 537/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y El Empleo.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y El Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 20 de mayo de 1996

DECRETO N° 970

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 61.757/96 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se declare de interés provincial a las 2das Jornadas del Hospital Privado Materno Infantil sobre Actualización en Perinatología, que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 27 y 28 de mayo de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con la participación de destacados profesionales del exterior y de nuestro país y está destinado a profesionales médicos y enfermeros de capital, del interior y de provincias vecinas.

Que atento la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a las 2das Jornadas del Hospital Privado Materno Infantil sobre Actualización en Perinatología, que se llevarán a cabo en esta ciudad los días 27 y 28 de mayo de 1996.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Catalano.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 968 se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 4.847

F. N° 85.773

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que José Luis Menéndez en representación de Concanor S.A., el 08 de julio de 1994, por Expte. N° 14.967 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Aridos, al que denominó "Concanor", con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) Mojón N.E. Puente carretero Ruta Nac. N° 34 Río Mojotoro se mide 2.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 250 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 250 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 25 Has. Se registró en el libro correspondiente con el número de orden 3.439. Salta, 08 de abril de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 14, 22/05 y 03/06/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.971

F. N° 86.043

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección de Compras

Licitación Pública N° 05/96

Llámase a Licitación Pública N° 05/96, para el día 7 de junio de 1996, a horas 09.00, convocada para la Adquisición de 300 tambores de asfalto "K". **Consulta y Apertura de Propuesta:** Direc. de Compras, La Florida N° 86, Tel. 311581, Int. 236. **Precio del Pliego:** \$ 60,00 (Pesos sesenta). **Venta de Pliego:** Direc. de Tesorería Municipal, La Florida N° 86.

Imp. \$ 21,00

e) 22/05/96

O.P. N° 4.966

F. N° 86.045

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA**Licitación Pública N° 1**

Llámase a Licitación Pública para la compra de un camión de las siguientes características: Motor diesel 6 cilindros, inyección directa, hasta 6.000 cm3. y 150 H.P. - Caja velocidad sincronizada 5 marchas de avance y una de retroceso - Diferencial alta y baja - Dirección hidráulica - Frenos de servicio, neumático independiente para cada eje. Equipado con caja volcadora de vuelco trasero con capacidad de carga de 6 m3. aproximadamente, con sistema hidráulico y toma

de fuerza, sistema de luces reglamentarias, pintada al tono del camión, con caja de herramientas, cubre cabina y paragolpe trasero.

Se dará preferencia a la mejor financiación y menor plazo de entrega de la unidad.

Las cotizaciones se presentarán en un único sobre cerrado en el local de la Municipalidad calle Balcarce N° 6 - 4568 Prof. Salvador Mazza hasta las 12,00 Hs. del 06/06/96. Mesa de Entradas.

Fecha y hora de apertura: 06/06/96 a Hs. 12,30.

Imp. \$ 42,00

e) 22 y 23/05/96

O.P. N° 4.964

F. N° 8.165

GOBIERNO DE SALTA**Prog. Rehabilitación Hogar Escuela - S. de O. y S.P.****Prorroga llamado a Licitación Pública**

Obra: Refacción en general del Edificio del Hogar Escuela "Carmen Puch de Güemes" - Salta Capital

Modificación fechas de apertura y venta de Pliegos.

Nueva fecha y hora de apertura: 07 de junio de 1996. Horas 10.

Lugar de apertura: Centro Cívico Grand Bourg 1er. Block.

Venta del Pliego: hasta el 31 de mayo de 1996. Centro Cív. G. Bourg - Coord. General Ministerio de la Producción y El Empleo.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 22, 23 y 24/05/96

O.P. N° 4.943

F. N° 86.000

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

U.D.A.I. Salta

Licitación Pública N° 05/96

Expediente N° 024-99-80148160-0-123

Objeto: Servicios de exámenes complementarios para autónomos.

Lugar y Consulta de Pliegos: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en Bartolomé Mitre 355 de la ciudad de Salta en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Administración A.N.Se.S., sita en Bartolomé Mitre 355 de la ciudad de Salta - Pcia. de Salta.

Fecha de Acto de Apertura: 05/06/96 a hs. 12,30.

Imp. \$ 42,00

e) 21 y 22/05/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 4.951

F. N° 8.164

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en Expediente N° 72-07.350/92 caratulado: "Juicio de Cuentas - MBS - Dirección de Deportes y Recreación - Conminatoria 4.324/94 - Fondos no Rendidos \$ 678,34 - Ejercicio 1990 - Asignación Caja Chica por única vez para gastos COMBAS'90 - notifica al señor Bruno, Carlos Celeste que se ha dictado la Resolución N° 5.394/96 que Resuelve: Art. 1° - Hacer efectivo el apercibimiento con el que fuera citado el Sr. Bruno, Carlos Celeste a tomar vista de las presentes

actuaciones, por lo tanto: 1) Continuar el trámite sin su intervención; 2) tener por domicilio del mismo la Secretaría de Actuación de este Organismo, donde deberán practicarse todas las notificaciones; y 3) tener por firme el valor adeudado por la suma de \$ 678,34 (fs. 77) - Art. 2° - Registrar, publicar en el Boletín Oficial por el término de 3 días conforme lo dispone el Art. 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo, comunicar y archivar. Fdo. Dr. Nicolás M. Lovaglio, Presidente; Dr. Fermín R. Aranda, Vocal; Cr. Ramón E. Segura, Vocal (1).

Imp. \$ 63,00

e) 21 al 23/05/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.961

F. N° 86.032

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados "Parrilla, Antonio - Sucesorio", Expte. N° B-73.482/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria. Salta, 11 de mayo de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/05/96

Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, en los autos caratulados: "Vargas Montero, Oscar y Martínez, Natividad - Sucesorio", Expte. N° 61.524/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo. Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, Secretaria. Salta, 20 de mayo de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23/05/96

O.P. N° 4.957

F. N° 86.017

El señor Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Cadenas de Hessling, María Teresa - Sucesorio", Expte. N° 2B-38.006/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de mayo de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22, 23 y 24/05/96

O.P. N° 4.932

F. N° 85.978

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Oliva, Nicolás Ramón - Sucesorio", Expte. N° B-80.577/96 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 09 de mayo de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 20 al 22/05/96

O.P. N° 4.953

F. N° 86.012

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (Int.) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª

O.P. N° 4.925

F. N° 85.962

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Sucesorio de: Segura, Felisa; Segura, Carmen; Segura Manuel", Expte. N° B-64.612/95, cita por edictos que se publicarán por el

término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de mayo de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 20 al 22/05/96.

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.974 F. N° 86.036

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un automóvil Renault 21 GLX Alize -
Año 1994 - en buen estado**

El día jueves 30 de mayo de 1996, a las 19,00 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré al contado y con la Base de U\$S 19.620,00 (capital reclamado) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Renault - Tipo Berlina - Modelo Renault 21 GLX Alize - Año 1994 - Dominio N° 094.165, con motor m/Renault N° 5541019, chasis m/Renault N° 8A1B488ZZRS000699, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones. c/gato, llave rueda, matafuego y balizas, en buen estado de conservación y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle La Florida N°s. 753/67 y el día de la subasta en Avda. Chile N° 1450 ambos de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado, con más el Arancel de Ley del 10% y el sellado D.G. de Rentas del 0,6%. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia E. Rivero en juicio que se sigue en contra "Walter Humberto Colque y otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 2B-76.162/95. Edictos: 1 día por el Boletín Oficial y 3 por el diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - I.V.A. Responsable No Inscripto - Tel. 211897 - Vte. López N° 718 - Salta - Cap.

Imp. \$ 17,00 e) 22/05/96

O.P. N° 4.973 F. N° 86.037

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Una camioneta m/Jeep Gladiator -
Mod. 70 - c/motor Nissan Diesel**

El día jueves 23 de mayo de 1996, a las 19,05 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré Sin Base y al contado: Una camioneta Jeep Gladiator - Modelo 1970 - Dominio N° A-021.423, con motor

gasolero m/Nissan N° 026684, chasis m/Jeep Ika N° RPA212214, color azul, c/1 espejo retrovisor exterior. c/4 cubiertas en regulares condiciones, sin auxilio y sin herramientas accesorias. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado, con más el Arancel de Ley del 10% y el sellado D.G. de Rentas del 0,6%. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez en juicio que se sigue en contra "Federico Horacio Teruel s/Ejecutivo - Emb. Prev.", Expte. N° B-76.848/95. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - I.V.A. Responsable No Inscripto - Tel. 211897 - Vte. López N° 718 - Salta - Cap.

Imp. \$ 34,00 e) 22 y 23/05/96

O.P. N° 4.969 F. N° 86.041

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL - BASE \$ 31.671,40

**Un inmueble en la ciudad de La Banda
(Santiago del Estero) c/dos viviendas**

El día 24/05/96, a las 18,00 horas, en mi local de remate de calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: C., H. R. vs. Falco, Helio E.; Falco, Mario R.; Falco de Gerez, Hortencia M. - Ejecución de Sentencia (en Expte. N° A-77.761/86 del Juz. de C. y C. 7ª Nom.), Expte. N° B-15.154/90, procederé a rematar, con la Base de \$ 31.671,40 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, y cuya identificación catastral es la siguiente: Matrícula N° 05-7.200 - Manzana a-XXXV - Padrón N° 6-1-42.901 - Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero - Medidas: Fte.: 40,00 mts. - Fdo. 50,00 mts. - Sup. total: 2.000 m2. Ubicación: sobre calle Irigoyen N° 326, del Barrio Centro de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Distribución: 1º) sobre calle Irigoyen N° 326 y edificado sobre un terreno de aprox. 20,00 mts. de frente por 50,00 mts. de fondo, se encuentra construida una vivienda con cuatro habitaciones, dos baños, galería, patio, garaje, pileta de natación, pisos de mosaico, todos los servicios, construcción antigua pero en buen estado de conservación y habitabilidad, donde vive el Sr. Elio Eduardo Falco, con su esposa, dos hijos y una anciana, y lo hace en carácter de propietario. 2º) también sobre calle Irigoyen pero con el N° 316 (pero construido

sobre la misma matrícula 05-7.200) y en un terreno de aprox. 20,00 mts. de frente (casa y sitio esquina integrante del N° 326) se encuentra edificada una vivienda de material en buen estado, con jardín en su frente y costado y totalmente tapiada, donde vive la Sra. Hortencia Falco viuda de Gerez y su hija, y lo hace en carácter de propietaria. Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. - Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, de la provincia de Salta y también por 3 días en diario Nuevo Diario de la provincia de Santiago del Estero. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público, Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226-319405.

Imp. \$ 111,00 e) 22, 23 y 24/05/96

O.P. N° 4.965 F. N° 86.040

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL - BASE \$ 11.553,04

Una casa en esta ciudad - Alsina 491

El día 24/05/96, a las 18,05 horas, en mi local de remate de calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en el juicio que se sigue contra: "Falco, Mario R.; Falco, E. E. y Falco de Gerez, H. M. - Ejecución de Honorarios", Expte. N° B-56.482/94, procederé a rematar, con la Base de \$ 11.553,04 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, y cuya identificación catastral es la siguiente: Matrícula N° 30.634 - Manzana 44 - Sección "B" - Parcela 36 - Dpto. Capital (01) - Lote "B" - Plano 2.159 - Medidas: Fte.: 9,50 mts. - Fdo. 12,00 mts. - Sup. total: 114,00 m2. Ubicación: N: sobre calle Alsina, S: prop. de Luis Bartoletti - E: prop. Luis Bartoletti - O: lote "A" - Ubicación municipal: calle Alsina N° 491, de la ciudad de Salta. Estado ocupacional: está ocupada por el Sr. Raúl Naharro, su esposa Claudia Fresco y sus tres hijos menores y la Sra. Irma Mendiando (esta última lo hace en carácter de propietaria). Mejoras: se trata de un inmueble de dos plantas - todo de material cocido y revocado - en la Planta Baja posee un pequeño hall - con puerta de acceso al living y otra a un patio c/piso de baldosa calcárea - que posee en uno de sus laterales una habitación de servicio - c/baño - otro baño chico en el mismo patio - existe una escalera de material que va hacia la terraza - seguidamente (en la Planta Baja) una cocina comedor con mesada y mueble empotrado de puertas de madera - un living comedor - con piso de

parquet c/divisoria - hogar a leña - y ventanas a la calle. En la Planta Alta y subiendo por una escalera de material con barandas de madera lustrada y escalones revestidos en marmol - se encuentran tres dormitorios c/piso de parquet - (un amplio c/placard) - una habitación (de planchar o costura) con mampara metálica y vidriada - un lavadero - baño de primera - y terraza. Servicios: posee todos los servicios, inclusive línea telefónica instalada. Pisos: baldosa calcárea - granito - parquet. Estado general: estructuralmente en buen estado - pero en algunas paredes se observan salpicaduras de revoque y la pintura - Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. - Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público, Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-215226.

Imp. \$ 123,00 e) 22, 23 y 24/05/96

O.P. N° 4.963

F. N° 86.034

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON REDUCCION DE BASE

Una casa en esta ciudad

El día 23 de mayo de 1996, a las 18,05 hs. en Alsina 1035, ciudad, remataré con la base de U\$S 11.680,00, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se reducirá a la suma de \$ 5.317,66 corresp. al V.F., el inmueble Identificado Matrícula 97.711, Sección P, Manzana 187, Parcela 4 del Dpto. Cap.-01. Mide fte. 12m. x 20m. fdo. Sup. s/M 240 m2. Límite N: parc. 25, S: calle Nicolás Avellaneda, E: parc. 3 y O: parc. 05. Plano 8.620., según datos obt. de la respec. ced. parc. Se enc. ubic. en calle Nicolás Avellaneda N° 85 de B° Santa Cecilia, ciudad. Se trata de una casa tipo barrio c/fte. amarillo vent. c/rejas de hierro, puerta metal. verde c/verja de block de cem. Tiene constr. dos dormitorios c/huecos p/placard, cocina-comedor c/puerta y ventana a la calle, baño c/paredes rev. c/azulejos y bañadera de mat. Techo a dos aguas de losa y tejas c/depósito (tanque) de agua. Paredes revoc. y pint. Mejoras: al fondo dos dormit. de mat. c/techo de losa y una galería, lavad. cubierto c/pileta de cem. y pared rev. c/azulejos. Toda la propiedad c/piso de cem. incluido el patio del fondo y al costado. Cercado perimetral c/tapia de block de cem. Todo en reg. est. Serv. de luz eléct., agua cte. cloacas y gas nat. instal. falta conectar. Se enc. ocup. p/la demand., un ahijado en cal. de propiet. y por el matrimonio Farfán Saldaño en cal. de inq. sin contrato del loc. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia

en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. M. de Marinero, Secret. de la Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seg. contra "Aranda, Hilda - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-77.545/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 - Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público - I.V.A. Responsable No Inscripto.
Imp. \$ 50,00 e) 22 y 23/05/96

O.P. N° 4.962 F. N° 86.033

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 661,50

Terreno baldío en Los Lapachos s/N° - Orán

El día 23 de mayo de 1996, a las 17,55 hs. en Alsina 1035, ciudad, remataré con la base de \$ 661,50, con la aclaración de que si no hubiera postores, transcurridos 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea por \$ 496,13, y si tampoco hubiera postores por esta, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble Identificado Matrícula 12.133, Sección 7°, Manzana 91a, Parcela 5 del Dpto. Orán. Mide fte. 9m. x 30m. fdo. Sup. s/M 270 m2. Limites según sus títulos. Plano 1215, según datos obt. de la respec. ced. parc. Se enc. ubic. en calle Los Lapachos s/N° casi esq. Los Nogales de la Loc. de San Ramón de la Nueva Orán. Se enc. baldío y libre de ocupantes, según inf. Sr. Juez de Paz. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secret. N° 2, en juicio seg. contra "Rodríguez, Rolando Carmelo y otra - Ejecutivo", Expte. N° B-40.366/93. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 - Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público - I.V.A. Responsable No Inscripto.
Imp. \$ 34,00 e) 22 y 23/05/96

O.P. N° 4.950 F. N° 86.003

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Inmueble rural sobre Ruta 51 -

Km. 21/22 - 25 Hectáreas

El día jueves 23 de mayo de 1996, a las 19,00 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con

la base de \$ 12.290,36 (V.F.) y para el caso de que no existieren postores, pasados 15 minutos se rematará con la base reducida en un 25% (o sea a \$ 9.217,77), y si tampoco existiesen postores por esta última base se rematará sin base y al mejor postor: Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta 51 entre los Km. 21 y 22, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 7.725 - Fracción 1 - rural - Dpto. Rosario de Lerma 19 - Plano 324 - Sup. 25 Has. 5.098,94 m2. Ext.: Partiendo del punto 1 al 2: 394,30 mts.; del punto 2 al 3: 3.232,50 mts.; del punto 3 al 4: 312,64 mts.; del punto 4 al 5: 188,56 mts.; del punto 5 al 6: 82,63 mts.; del punto 6 al 7: 14,91 mts.; del punto 7 al 8: 15,24 mts.; del punto 8 al 9: 200,91 mts.; del punto 9 al 10: 439,50 mts.; del punto 10 al 11: 395,99 mts. Lim. al N. c/Cat. 587, al S. c/Cat. 618, al E. c/Prop. de Félix Usandivaras y al O. c/Villa Parque de Veraneo Las Lomitas, todo según títulos.- Edificación: cuenta c/2 estufas para tabaco y una vivienda precaria de adobe y techo de chapas. c/6 habitaciones, ocupado por el Sr. Florentín Giménez y flia. en calidad de encargado, s/acta de Juez de Fs. 83. Posee alambrado perimetral y tierras planas aptas para cultivos, cuenta con una represa para riego de 100,00 mts. x 40,00 mts. aproximadamente. Servicios: posee servicio de agua corriente para bebida de la línea Campo Quijano/La Silleta, luz eléctrica y canon de riego. Revisar el mismo en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% con más Sellado D.G. Rentas del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra "Lucrecia Valdez s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-32.628/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Responsable No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 84,00

e) 21 al 23/05/96

O.P. N° 4.948

F. N° 86.008

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones (1/4) inmuebles calle

San Martín al 2500 y terreno en Villa San Lorenzo

El 22/05/96 a hs. 19,20, en San Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré los derechos y acciones (1/4) que le corresponden a la demandada Sra. Lucy E. Jaime c/todo lo plantado ad./al suelo por acc. fís. y legal 1) base: \$ 4.452,45 (2/3 V.F.), el Cat. 81.834 - S. "L" M.

15b Par. 10a - D. Capital 01 - Sup. de 475,20 m2, ubicado en Av. San Martín 2550, cuenta con 4 locales com. a la calle. construidos c/paredes de ladrillos, t/teja tejuelas (una parte) y chapa, c/piso mosaico y ccm.. c/2 toldos de chapa y 1 de lona al fte. Ocupación: de E. a O. el 1ro. p/Sr. Ibáñez -inquilino- negocio de video club; 2do. p/el Sr. Núñez -inquilino- venta de art. reg.; 3ro. local sin terminar y libres de ocupantes y 4to. p/Sra. Ana María Zalazar (cuñada de la demandada) -vta. de art. reg. y en calidad de prop.. todo s/manifestaciones de la Sra. Zalazar. Serv.: luz, agua, pav. y alumbrado público. 2) base: \$ 341,07 (2/3 V.F.) Cat. N° 51.807 - S. "D" Mza. 37 Parc. 5 - San - Lorenzo-, ubicado s/calle E. Del Campo s/N° (entre S. Pizarro y C. Gauna V. San Lorenzo). Terreno baldío y sin mejoras. Servicios: Red de agua y energía eléctrica a aprox. 100 mts. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 10% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en juicio que se sigue c/Guzamanm. Arnaldo y Jaime. Lucy E. s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-71.537/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Responsable No Inscripto. Imp. \$ 46,00 e) 21 y 22/05/96

O.P. N° 4.947 F. N° 86.007

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Cerrillos (400,00 m2) s/calle
Libertad s/N° (frente Hospital)**

El día 22/05/96 a hs. 19,05, en San Felipe y Santiago N° 758, ciudad, remataré, con la base de \$ 542,19 (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 1296 - Sec. "B" - Mza. 49 - Parc. 13 - Dpto. Cerrillos 08, con una sup. s/ced. parc. de 400,00 m2 (10x40). Ubicado sobre calle Libertad s/N° (altura al 300), frente Hospital de Cerrillos. Se trata de un terreno baldío que está desocupado, desmalezado y sin mejoras. Cuenta con los servicios de gas natural, cloaca y red de agua a la calle, alumbrado público y calle pavimentado. El comprador debe abonar en el acto del remate el 50% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación en juicio que se sigue c/Frías, Dora s/Ejecución Fiscal, Expte. N° B-68.146/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 34,00

e) 21 y 22/05/96

O.P. N° 4.946

F. N° 86.005

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE EN TARTAGAL

Un inmueble, calle Lugones s/N° Gral. Mosconi

Base: \$ 99.807,62 - c/Reducción 25% -
2/3 V. Fiscal \$ 145,58

El día 24 de mayo de 1996 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en los autos caratulados: "Luján Hermanos S.A. c/Ruarte, Ricardo y otra s/Ejecutivo", Expte. N° 6.650/93, remataré con la base de \$ 99.807,62 y al mejor postor de contado, con todo lo edificado, clavado y allí plantado: Un inmueble en la localidad de Gral. Enrique Mosconi, sito en calle L. Lugones s/N°, identificado como Catastro N° 5.982. Parcela N° 12, Manzana N° 31, Sección "A", teniendo las siguientes medidas: 10,233 mts. de fte. x 42.389 mts. de contrafrente, sup. total 413.77 mts2. Mejoras: el mismo consta de una casa construida en mampostería. techo de losa con tejas, un hall de entrada tipo living, un comedor de diario de 4,50 mts. x 5,00 mts. aprox., dos dormitorios de 4,50 mts. x 5,00 y 4,00 mts. x 4,00 mts. respectivamente, un baño de primera. una galería techada con chapas de zinc, c/piso cerámico de 5,00 mts. x 4,00 mts. aprox. Servicios: agua, luz, gas, línea telefónica, video cable: Estado de ocupación: esta ocupada por el Sr. Ricardo Ruarte, y su esposa María Gladys Pino, Mariela Ruarte, en calidad de propietarios. El precio de la base es solicitada por el B.N.A. en su calidad de acreedor hipotecario. Deudas: Telecom Arg. al 04/01/96, \$ 682,61, D.P.E. al 10/05/95, \$ 368,08, Municipalidad de Gral. Mosconi, al 04/05/95, \$ 291,80. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% del precio de compra a cargo del comprador, Sellado D.G.R. 1,25% también a cargo del comprador. Nota: si no hubiese postor por la base. la misma se reducirá en un 25%, si pasado 15 minutos tampoco existiera postor la misma se realizará por 2/3 del Valor Fiscal \$ 145,58. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 81,00

e) 21 al 23/05/96

O.P. N° 4.940

F. N° 85.998

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL CON BASE****Parte indivisa de dos inmuebles edificados en esta ciudad**

El día jueves 23 de mayo de 1996, a hs. 17,00 en mi local sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con aclaración que de no existir postores por la base, luego de transcurridos 15' de espera legal, esta se reducirá en un 25%, si tampoco existieren postores, y después de otra espera legal se rematará sin base y al mejor postor, todo respecto del 25% indiviso que le corresponde a la demandada sobre: 1°) con la base de \$ 5.497,91 (2/3 partes de su valor fiscal) el 25% indiviso del inmueble Catastro N° 59.644 - Sección B - Manzana 18 - Parcela 19a - Dpto. Capital - Plano 4.574 D.G.I. Superficie total: 133,62 m2. ubicado en calle 12 de Octubre N° 598 de la ciudad de Salta (Capital). Mejoras: cuenta con un salón piso calcáreo con puerta a la calle vidriada y dos ventanas con persiana metálica, una habitación piso calcáreo con pileta con bacha metálica con tapa y pared revestida con cerámico, una habitación piso calcáreo, una con piso cemento alisado rojo con techo cielorraso telgopor, baño de Ira., un garaje con techo de chapa fibrocemento, un lavadero cubierto, todo en buen estado de conservación. Estado de ocupación: funciona una farmacia atendida por el Sr. Carlos Escandar en calidad de propietario. 2°) Con la base de \$ 12.488 (2/3 partes de su valor fiscal) el 25% indiviso del inmueble Catastro N° 6.706 - Sección H - Manzana 17 - Parcela 32 - Dpto. Capital - Plano 361. Bis D.G.I. Superficie: 374 m2. Ubicado en calle Aniceto Latorre N° 641, ciudad de Salta, capital. Mejoras: cuenta con una verja de material revestida de laja, con puertas tipo reja, con vereda piso calcáreo, con jardín al frente, un garaje con piso calcáreo, un living con estufa, piso parquet, sala de estar (tipo escritorio), un patio interno cubierto, una alacena grande, cocina comedor diario, con muebles tipo bajo mesada, tres habitaciones (dos con piso parquet, una piso calcáreo), sala de estar, baño de Ira., una galería chica, un pasillo lateral que comunica la cocina con el fondo, donde hay una pieza pequeña, un voladizo con techo fibrocemento en "L", un horno de barro y un asador, piso calcáreo. Estado de ocupación: habitado por la Sra. Encarnación Martínez de Escandar, quien manifiesta poseer Usufructo Vitalicio, ocupan también el inmueble Marta Escandar y Daniel Escandar. Servicios: ambos inmuebles cuentan con: agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Visitas en horario comercial. Ordena. Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue

contra: Sucesión de Antonio Escandar s/Ejecutivo, Expte. N° B-27.454/92. Condición de Venta: seña 30% del precio al contado en el acto, saldo al aprobarse la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% al contado en el acto. Edictos: tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea inhábil. Informes en dicho local, Tel 230002 - Mart. Edgado Simkin - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 126,00

e) 21 al 23/05/96

O.P. N° 4.938

F. N° 85.984

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 7.400.-****Una casa en esta ciudad**

El día 23 de mayo de 1996, a las 18,00 hs. en Alsina 1935, ciudad, remataré con la base de \$ 7.440.-, el inmueble identificado Mat. 43.209, Sección O, Manzana 213, Parcela 15, Dpto, Capital 01. Mide fte. 9m x 28,50m. fdo. Sup. s/M 256,50 m2. Límit. N. lote 16, S. lote 14, E. lote 6 y O. calle Alejandro Benítez. Plano 3.621, según datos obt. de la respect. ced. parc. Se enc. ubic. en calle Alejandro Benítez N° 1389 de B° Jardín, ciudad, a 30m. aprox. de Avda. Artigas al 697. Cuenta al fte. c/salón de 7 x 5 m. c/puerta y vent. a la calle y peq. baño instal. c/paredes rev. c/ceram. y pileta de lavar de cem. Luego hacia el fondo y al costado peq. galería cub. y una habitac. de 3 x 4m. que se comunica c/un garaje de piso de tierra y portón metal. hacia la calle. Construcc. de block de cem. y paredes reboc. sin pintar techo de chapa fibrocem. y piso cem. alisado cercado c/tapia de block de cem. Amplio fondo de tierra. Vereda de cem. y calle sin pavim. Líneas de colectivo N°s. 3 y 7 Servicios de agua, luz electr. instal., gas nat. y cloacas p/la calle. Se enc. ocup. p/el demandado en calidad de propietario. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Quispe de Balderrama, Víctor - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-73.658/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y el Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 - Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Martillero Público - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 21, 22 y 23/05/96

O.P. N° 4.936

F. N° 85.981

BANCO RIO DE LA PLATA

Por: ROBERTO FLEMING

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un automóvil Renault 18 TX, funcionando

El día jueves 23 de mayo de 1996, a horas 18,00, en la calle Alvarado N° 163, de esta ciudad, remataré por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el Juicio que se sigue a Carrazán, Luis Isauro - Ejecución Prendaria - Expte. N° B-68.383/95. Un automóvil marca Renault 18 TX, tipo Sedán, 4 puertas, motor Renault N° 4618083, 2.000 CC, a nafta Chasis Renault N° 931 - 11278, año 1983, dominio A-064119 funcionando y en el estado general visto en que se encuentra, con radio, stereo, levanta vidrios delanteros eléctricos, calefacción, sin rueda de auxilio, sin criket, sin llaves. Base: U\$S 7.865,00. Se deja constancia que transcurridos 15 minutos a falta de postores por esta base, la misma se reducirá en un 25% es decir U\$S 5.898,75 y si tampoco existieren postores transcurridos otros 15 minutos, se ordenará la venta Sin Base con entrega en forma inmediata. Forma de pago: Contado efectivo en el acto del remate. Comisión: 10%. Sellado: D.G.R. 0,6% ambos a cargo del comprador en el acto del remate. Revisar en guarderfa de calle Catamarca y San Martín en horario comercial. Edictos: por dos días en El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. en calle Alvarado 163 en horario comercial, Tels. 214759 - 070-831823. Roberto Fleming, Martillero Público.

Imp. \$ 40,00

e) 21 y 22/05/96

O.P. N° 4.929

F. N° 85.972

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Cerrillos ubicado en Av. San José s/N° (747,50 m2)

El día 22/05/96 a hs. 19,00 en San Felipe y Santiago N° 758 - ciudad - remataré con la base de \$ 952,60 - (2/3 V.F.) el inmueble Cat. N° 520 - Sec. "B" - Frac. "A" - Parc. 51 - Dpto. Cerrillos 08, con una sup. s/ced. parc. de 747,50 m2 (12,50 x 59,80). Ubicado en la intersección de Avenida San José y Moreno. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras y desocupado. Cuenta con los servicios de gas natural, cloaca y red de agua a la calle, alumbrado público y calle enripiada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Civil y

Comercial 7ma. Nominación en juicio que se sigue "c/Siquila, Quintín s/Ejecución Fiscal", Expte. N° B-68.375/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 20 al 22/05/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.917

F. N° 8.163

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Judicial N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (S. Fe), Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo, en autos: "Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. s/Quiebra" (Expte. N° 1379/ año 1995), se ha dispuesto mediante Resolución N° 185 de fecha 24 de abril de 1996, lo siguiente: 1) Decretar la quiebra del Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda., sociedad inscripta originariamente en el Registro Nacional de Acción Cooperativa con fecha 27 de marzo de 1979, Folio 132, del Libro 29, bajo matrícula N° 8985 y Acta N° 14047 y sus modificaciones hasta llegar la última reforma inscripta al Folio 227 del Libro 49 bajo Acta N° 22068, matrícula N° 8985, inscripta con fecha 14 de julio de 1994 y con domicilio social en calle 25 de Mayo 1002/88 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe - 2) Hacer saber al Sr. Administrador Judicial y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. 3) Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de ser considerados ineficaces. SINDICO: Ha sido designado para tal cargo el Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, quien ha aceptado el cargo y fijado domicilio legal en calle 25 de Mayo 1002, de Venado Tuerto (S. Fe). Mediante Resolución N° 226 de fecha 6 de mayo de 1996, se ha dispuesto lo siguiente: 1º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio legal constituido de calle 25 de Mayo 1002 de Venado Tuerto (CP 2600) hasta el día 31 de julio de 1996, días hábiles de 8,00 a 20,00 horas.

2º) Sin perjuicio de ello, los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación, en los domicilios que se detallarán, durante los días hábiles, de 9.00 a 17,00 horas, a partir del día 11 de junio de

1996 y hasta el día 26 de julio de 1996, ante persona que el Sr. Síndico designará y facultará al efecto. Los domicilios son los siguientes: I) Calle Suipacha N° 580 de la ciudad de Buenos Aires (CP 1049); II) Calle Chiclana N° 539 de la ciudad de Bahía Blanca (Bs. As.)(CP 8000); III) Calle Avda. Roca N° 228 de la ciudad de Campana (Bs. As.) (CP 2084); IV) Calle Avda. Luro 3523/27 de la ciudad de Mar del Plata (Bs. As.) (CP 7600); V) Calle Avda. Gral. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás (Bs. As.) (CP 2900); VI) Calle Avda. Constitución N° 766 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.) (CP 5800); VII) Calle Avda. Gral. Roca N° 455 de la localidad de Villa Allende (Cba.) (CP 5105); VIII) Calle Espejo N° 235 de la ciudad de Mendoza (Mdza.) (CP 5500); IX) Calle Bernardino Rivadavia N° 153 de la ciudad de Neuquén (Neuquén) (CP 8300); X) Calle Coronel Mercau 695 de la localidad de Merlo (S. Luis) (CP 5881); XI) Calle Santa Fe N° 1098 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) (CP 2000); XII) Calle Mendoza 3802 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) (CP 2000); XIII) Calle Avda. Arijón N° 1511 de la ciudad de Rosario (Santa Fe) (CP 2000); XIV) Calle Avda. Independencia N° 114 de la ciudad de Banda del Río Salí (Tucumán) (CP 4109) - 3°) Fijar como fecha para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.) para el día 11 de setiembre de 1996 - 4°) Fijar como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley Concursal para el día 25 de setiembre de 1996 - 5°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores verificados y declarados admisibles deberán designar el comité previsto por el art. 201 de la Ley Concursal, para el día 09 de octubre de 1996 y 6°) Fijar como fecha para la presentación del Informe General (art. 39 LC) para el día 23 de octubre de 1996. y finalmente, mediante Resolución N° 231 de fecha 7 de mayo de 1996 se dispuso: Ampliar el auto N° 226/96 en el sentido de que se excluye del arancel previsto en el art. 200 de la Ley Concursal a los créditos de hasta \$ 10.000,00 (Pesos diez mil). El presente se ha de publicar por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago, en los diarios de publicaciones oficiales y en los diarios Clarín y Ambito Financiero de Buenos Aires, La Capital de Rosario y El Informe de Venado Tuerto. Secretaría 07 de mayo de 1996. Escr. Leonor S. Antelo, Secretaria 1ª Instancia Dist. Venado Tuerto. Imp. \$ 242,50 e) 17 al 23/05/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.956

F. N° 86.014

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizi, sito en el primer piso del edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Larroque y 10 de Setiembre, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vallejos Boidi S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha señalado el día 28 de junio de 1996 como nueva fecha hasta la cual los señores acreedores aún no presentados deberán insinuar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en calle Belgrano N° 269 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 07 de mayo de 1996.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/05/96

O.P. N° 4.927

F. N° 85.967

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Miy Atilio Adolfo - Concurso Preventivo", Expte N° 5736/96, hace saber: 1°) Que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Miy Atilio Adolfo, con domicilio real en calle Pasaje San José N° 93 de esta ciudad de Metán. 2°) Que ha sido designado como síndico el C.P.N. Carlos José Chiozzi, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 118 de la ciudad de Salta. 3°) Que se ha fijado plazo hasta el día 27 de mayo de 1996 como fecha tope para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y título justificativo de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de la ciudad de Salta en calle 20 de Febrero N° 118, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 18 a 21 hs. y en la ciudad de Metán, en calle Coronel Vidt N° 51 los días martes y jueves de 10 a 12 hs. y de 18 a 20 hs. 4°) Que se ha fijado el día 8 de julio de 1996, para que el síndico presente el informe individual, y el día 2 de setiembre de 1996 para que lo haga con el informe general. 5°) Que se ha fijado audiencia para el día 14 de febrero de 1997, para que se celebre en el Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 penúltimo párrafo de L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 29 de marzo de 1996. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. Imp. \$ 51,50 e) 20 al 24/05/96

CITACION A JUICIO

O.P. N° 4.954

R. s/c. N° 7.229

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda; en los autos caratulados: "Rodríguez, Carmen vs. Vázquez, Rubén Ramón s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1B-62.251/94. Cita a comparecer

a Juicio a Rubén Ramón Vázquez, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos, en el término de 9 días a partir de la última publicación. Bajo Apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 12 de abril de 1996. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria. Sin cargo e) 21 al 23/05/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.972 F. N° 86.039

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Vª Nominación. Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos "Royano, Carlos Daniel s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-81.426/96. Ordena esta publicación a los fines de la oposición del Art. 2 de la Ley 3.272. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 12 de abril de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 22, 23 y 24/05/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.959 R. s/c. N° 7.230

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes H. Molina

de Giménez, en los autos caratulados: "Juárez, Graciela Beatriz: s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° B-82.577/96, cita a la Sra. Graciela Beatriz Juárez a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5º de la Ley 24.321. Salta 07 de mayo de 1996. Marta Inés Maturana de Haddad. Juez. Sin cargo e) 22, 23 y 24/05/96

O.P. N° 4.930 F. N° 85.969

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos caratulados "López, Oscar Leonidas c/López de Premoli, María Ester - s/Escrituración", Expte. N° 74.693-95, cita a la demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez y Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 08 de mayo de 1996. Imp. \$ 25,50 e) 20 al 22/05/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.970 F. N° 86.049

"ESTACION DE SERVICIOS AGUAS CALIENTES S.R.L."

Socios: María Eugenia Figueroa de Fleming, argentina. L.C. N° 9.487.041, casada, de 71 años de edad, ama de casa, domiciliada en calle Urquiza N° 86 de esta ciudad; y Roque Alfonso Gutiérrez, argentino, D.N.I. N° 13.161.709, divorciado judicialmente, de 37 años de edad, agricultor, domiciliado en Loteo Fiscal, Lote N° 5, Manzana 2 de la localidad de Aguas Calientes, Departamento El Carmen - Provincia Jujuy.

Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 9 de febrero 1996, con firmas certificadas por el Escribano Luis Alsina Garrido.

Denominación: "Estación de Servicios Aguas Calientes S.R.L."

Domicilio Legal: Domicilio Legal en calle Lerma N° 120 - Planta Baja, de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o terceros, a los siguientes actos y operaciones: a) Comerciales: A la explotación de estaciones de servicios y en

consecuencia a la compra venta de toda clase de combustibles: lubricantes y toda otra actividad propia de este tipo de negocios; a la compraventa de comestibles en general; como así también podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la comercialización de productos farmacéuticos en general.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) representado por veinte (20) cuotas de \$ 1.000,00 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora María Eugenia Figueroa de Fleming 14 cuotas y el señor Roque Alfonso Gutiérrez 6 cuotas, e integradas en un 25% - La integración se realiza en un 25% en efectivo y el saldo en un plazo de dos años a partir de la fecha.

Organo de Administración - Fiscalización y Representación Legal: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercitada por doña María Eugenia Figueroa de Fleming, quien revestirá el carácter de gerente.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de abril de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 22/05/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 4.968

F. N° 86.047

SOCIEDAD DE TRAUMA Y MEDICINA DE URGENCIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad de Trauma y Medicina de Urgencia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de junio del corriente año a horas 21,00 en calle Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de (2) dos socios para refrendar el Acta.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3°) Renovación de Comisión Directiva.

Dr. Serafín Pedano

Secretario

Imp. \$ 12,50

Dr. Oscar Farah

Presidente

e) 22/05/96

O.P. N° 4.960

F. N° 86.029

ASOCIACION DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Sres. socios de la Asociación de Agrimensores de la provincia de Salta, para el día 18 de junio del cte. año a las 20,30 horas, en calle Mitre N° 821 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
- 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Informe de la Comisión Directiva sobre la participación de la Asociación de Agrimensores en las reuniones de la F.A.D.A., como así también sobre diversas actuaciones de la misma en nuestro medio.
- 5°) Elección de autoridades.
- 6°) Cuota Societaria.

7°) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Agrim. Mario Abrantes Pereira

Secretario

Imp. \$ 12,50

Ing. Agrim. Oscar Saavedra

Presidente

e) 22/05/96

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.975

R. s/c. N° 7.231

ASOCIACION CLARISAS FRANCISCANAS MISIONERAS DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Asamblea General Ordinaria

La Presidente de la Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, convoca a los miembros de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 10 de junio de 1996, a las 18,00 hs. en la Sede sita en la calle 9 de Julio y Güemes de la ciudad de Tartagal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de la Memoria corespondiente al año 1995.
- 2°) Designación de las socias para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3°) Lectura y aprobación del Balance e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
- 4°) Informe del Organo de Fiscalización.

Lizette de Salles

Presidente

Sin cargo

e) 22/05/96

O.P. N° 4.967

F. N° 86.044

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Socios de la Asociación Cultural Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1996 a las 15,00 hs. en su sede social Mitre 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Lectura y consideración de la Memoria y del Balance (ejercicio 1995 - 1996).

3°) Actualización del Padrón de socios: altas y bajas.

4°) Designación de cuatro (4) socios para el Organismo de Fiscalización y dos para la firma del acta.

R.P.D. José Antonio Jimeno C.R.L.

Presidente

R.P.D. Alexy Esteban Morón Hessling C.R.L.

Secretario

Imp. \$ 13,00

e) 22 y 23/05/96

FE DE ERRATAS

O.P. N° 4.958

De la Edición N° 14.917 de fecha 16/05/96

SECCION ADMINISTRATIVA - DECRETOS

Pág. 1989 - Decreto N° 917 del 10/05/96 - Convenio - Art. 4 - 4.1

Donde dice:

La Provincia... antelación sificiente...

Debe decir:

La Provincia... antelación suficiente...

Pág. 1994 - Decreto N° 922 del 13/05/96 - Art. 6°

Cumplimentado... del decreto otorgado...

Cumplimentado... del decreto otorgando...

Pág. 1996 - Decreto N° 923 del 13/05/96

ANEXO I - II - III y IV

Pesos

En Pesos

Pág. 1997/98 - Anexo III - Reforzar

Importe: 134/01/02/03/04/05/06/07/08/09

Importe Parcial: 134/01/02/03/04/05/06/07/08/09

Importe: 135/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13

Parcial: 135/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/13

De la Edición N° 14.918 del 17/05/96

SECCION ADMINISTRATIVA - DECRETOS

Pág. 2014 - Decreto N° 907 - Anexo I - REBAJAR DE:

...

Colegio en B° Palemo I 125.682,27

Colegio en B° Palermo I 15.682,27

125,682,27

Pág. 2021 - Decreto N° 943 del 14/05/96 - Art. 2°

En virtud... elaborar...

En virtud... elaborar...

SECCION JUDICIAL - REMATES JUDICIALES

Pág. 2024 - O.P. N° 4.918: Por: Federico Zelarayán

...

OLMEDO MOTORS S.A.

De la Edición N° 14.919 fecha: 20/05/96

SECCION ADMINISTRATIVA - DECRETOS

Decreto N° 949 del 14/05/96 - Cobertura de Cargos

Gerencia de Seguro Social

147 Tel.Estadístico...

147 Tec. Estadístico....

148 Nivel -.-, Apellido: Sub.Gte.Dptal.

148 Nivel Sub.Gte.Dptal. Apellido:

Documento ACUÑA, Jorge Hugo -

Acuña, Jorge Hugo - Documento:

Observaciones 8.194.036

8.194.036 - Observaciones -.-

Pág. 2045 - 270...

Convenio y Conseguos
271...

Convenio y Coseguos

Pág. 2046 - Delegaciones del Interior

284 Cargo -.- Nivel: Inspector
Apellido: Jefe Dpto..
Documento -.-
Observaciones: vacantes
Siniestros
383
384 Documento 12.712.657

284 Cargo: Inspector - Nivel Jefe Dpto.
Apellido: -.-
Documento: -.-
Observaciones: vacantes
Siniestros
382
384 Documento 12.712.647

Sin cargo

e) 22/05/96

La Dirección**RECAUDACION**

O.P. N° 4.976

Saldo anterior.....	\$ 58.097,83
Recaudación del día 21/05/96	\$ 643,90
TOTAL	\$ 58,741,73